



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Septiembre 13 de 2024

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA INFORMA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Rectoría a través de las Facultades de Administración y Economía y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura presentó ante el Consejo Académico la iniciativa para la creación de los siguientes programas, obteniendo concepto favorable para continuar con el trámite ante el Consejo Superior con los Acuerdos 090, 091, 092, y 093 del 4 de septiembre de 2024, así:

- 1) Proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de Marketing Digital en modalidad virtual adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”
- 2) Proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Administración de Negocios - MBA en modalidad virtual adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”
- 3) Proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en Ingeniería de Datos en modalidad híbrida adscrito a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”
- 4) Proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Gestión de Proyectos y Analítica de Datos BIM en modalidad virtual adscrito a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”

El día de hoy 13 de septiembre de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Superior fueron puestas a consideración dichas iniciativas, **siendo aprobadas y materializadas mediante los Acuerdos Nos. 056, 057, 058 y 059.**

Esta decisión apunta al cumplimiento de las iniciativas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025, armonizados con el Plan Rectoral “*Unicolmayor se transforma 2020 – 2024*”, según el acuerdo No. 033 de 2021, lo que permite la diversificación de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado.

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Secretaria General y
Secretaria Técnica del Consejo Superior Universitario